2359

EXPEDIENTE No. 2037169

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES, por los derechos que represento de la compañía **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A.** (RUC No. 0990011117001), en mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y consecuentemente representante legal de la misma, atentamente comparezco ante usted y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías notifico a usted que el día 24 de octubre de 2003, ha sido registrada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la siguiente transferencia de acciones del capital social de mi representada :

La compañía **GENERAL DE INVERSIONES GENINVEST S. A.** (RUC No. 0992237589001), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las **DOS MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (2´597.975) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de U.S. Dólar (US$0.04) cada una, numeradas desde la 0001 a la 2´597.975, inclusive, que tenía en el capital social de la compañía **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A.,** las mismas que se encuentran representadas en el Título de Acciones No. 05, a favor de la compañía **GENERAL DE INVERSIONES GENINVEST S. A.**, de nacionalidad panameña.

Cumplo en indicar a usted, señor Intendente, que, de conformidad con la expresa manifestación de la Cedente y la Cesionaria, han sido cedidos a favor de GENERAL DE INVERSIONES GENINVEST S. A., de nacionalidad panameña, todos los derechos que le hubieren correspondido a LA CEDENTE en el aumento de capital de TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A., que se halla actualmente en trámite de aprobación ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil, y que consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 03 de septiembre de 2003; por lo que, una vez aprobada e inscrita en el Registro Mercantil la antedicha escritura pública, corresponderá que las seis millones quinientas ochenta y seis mil quinientas catorce nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que deberán emitirse como consecuencia de tal aumento de capital, se emitan a favor de LA CESIONARIA.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A.

Luis Fernando Gómez Rosales
PRESIDENTE EJECUTIVO

27 OCT. 2003
Moriza
O.K.